

ACUERDO No. 12 DE 28/01/2015

28/01/2015

Por medio del cual se hace una fe de erratas.

OCAD ATLANTICO

CONSIDERANDO:

Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece la manera de corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos en los siguientes términos: **"ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Que por un error de transcripción en el Acuerdo No. 11 de 9 de enero de 2015 se hace necesaria una fe de erratas en el artículo 3 del referido acuerdo, específicamente en lo que se refiere Cronograma MGA y Vig. Presupuestal SGR.

ACUERDA:

ARTICULO 1. Corrijase el artículo 3. del Acuerdo 11 del 9 de enero de 2015, el cual quedará así:

ARTÍCULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, APROBAR las vigencias futuras de ejecución:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014002080004	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE LAS VIAS URBANAS CARRERA 5 ENTRE CALLES 9 Y 7B, CALLE 7B ENTRE LA CARRERA 5 Y LA CALLE 6, EN EL MUNICIPIO DE TUBARA - ATLANTICO	Transporte - Red urbana	FACTIBILIDA D - FASE 3	\$ 248.835.879,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - TUBARA	Fondo de compensación regional 40%		2015	\$ 248.835.879,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 248.835.879,00			
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD				
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - TUBARA	Fondo de compensación regional 40%	2013-2014	\$ 248.835.879,00	2015 - 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE TUBARA	Valor	\$235.594.533,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE TUBARA	Valor	\$13.241.346,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013			

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2015.



JUAN MUFITH HANNA
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LURUACO
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN ATLANTICO



DIVAS IGLESIAS POLO
SECRETARIA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN ATLANTICO